SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:09).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Banco Central del Uruguay. Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas del cincuentenario de su creación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Carpeta n.º 621/2016. Distribuido n.º 842/2016».

–Si los señores senadores no tienen inconveniente, propongo dar tratamiento a este asunto entrado, pues se trata de un tema sencillo.

Por otro lado, en el orden del día figuran dos proyectos que vienen del Poder Ejecutivo: el relativo a Fonplata y el que tiene que ver con la Corporación Interamericana de Inversiones.

Y en cuanto al proyecto de ley sobre competitividad, dado que recibimos algunos invitados en la sesión anterior, consulto a los senadores si desean convocar a alguien más.

SEÑOR SARAVIA.- Por mi parte, iba a hacer una propuesta en relación con el proyecto sobre competitividad. Creo que sería bueno convocar a la UTEC para que dé su opinión porque el tema, puesto que la competitividad no pasa solo por el tipo de cambio o por la reducción en los perfiles del impuesto para mejorar la presión sobre los actores económicos sino también por un elemento fundamental como es la mano de obra calificada. La UTEC está realizando un trabajo excelente, según la exposición que realizó ayer en la comisión, e incluso está haciendo convenios con el INIA y dictando cursos específicos dirigidos, tecnológica y académicamente, a determinados perfiles de productividad en el Uruguay. Por estas razones, me parece interesante que dé su opinión.

En concreto, el planteo que quería realizar es que la UTEC también participe de la discusión de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores senadores están de acuerdo, en la sesión de hoy trataríamos estos tres temas que son de trámite, aunque por supuesto que se puede realizar algún aporte. Por otra parte, se invitaría a representantes de la UTEC para la próxima sesión a fin de considerar el proyecto de ley relativo al sistema nacional de transformación productiva y competitividad. Y también consultaríamos a los demás integrantes de la comisión para ver si creen pertinente convocar a alguna otra delegación. Luego de eso se comenzaría a considerar el articulado, con los aportes que puedan hacerse los señores senadores.

(Apoyados).

–Se pasa a considerar la Carpeta n.º 621/2016: «Banco Central del Uruguay. Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas del cincuentenario de su creación».

Léase el proyecto de ley.

(Se lee).

«Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del cincuentenario de su creación, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 10.000 (diez mil) unidades con las siguientes características. El valor facial de cada unidad será de $ 2.000,00 (dos mil pesos uruguayos). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2 % (dos por ciento). Tendrá 25 (veinticinco) gramos de peso y 37 (treinta y siete) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2 % (dos por ciento) por cada millar. Su forma será circular y su canto estriado.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán a la conmemoración de su cincuentenario.

Artículo 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a vender al exterior las monedas, cuya acuñación se autoriza por la presente ley, a disponer su desmonetización y la enajenación de las piezas desmonetizadas».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar al miembro informante.

Propongo al señor senador Martínez Huelmo.

Se va a votar.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

Pasamos a considerar la Carpeta n.º 591/2016: «Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Se autoriza al Gobierno a suscribir el aumento general de los recursos de capital del Fondo».

Léase el proyecto de ley.

(Se lee).

«**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el aumento de recursos del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) por un monto de U$S 1.375:000.000 (un mil trescientos setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Gobernadores por Resolución A.G. Nº 154/2016, de 28 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- El Gobierno de la República suscribirá el aporte de capital correspondiente por un total de U$S 152:777.777 (ciento cincuenta y dos millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América) de la siguiente manera: U$S 61:111.111 (sesenta y un millones ciento once mil ciento once dólares de los Estados Unidos de América) en capital integrado en efectivo (CIE), y U$S 91:666.666 (noventa y un millones seiscientos sesenta y seis

mil seiscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) en capital exigible (CE). Los aportes del capital integrado pagadero en efectivo serán realizados en forma anual, en un plazo máximo de siete años, contados a partir del año 2018; y el compromiso de capital exigible será realizado en una sola cuota en el año 2017.

ARTÍCULO 3º.- La integración de los nuevos aportes será realizada por el Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital, de acuerdo con lo establecido por el artículo 471 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

ARTÍCULO 4º.- El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones y operaciones necesarias por cuenta y orden del Estado a efectos de integrar el aumento de capital accionario referido en la presente Ley».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar al miembro informante.

SEÑOR GALLICCHIO.- Propongo a la señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con mucho gusto.

(Apoyados).

–Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, Carpeta n.º 590/2016 – Distribuido n.º 781/2016, vinculada a la Corporación Interamericana de Inversiones.

Léase el proyecto de ley.

(Se lee).

«Artículo 1º.- Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay en la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) por un monto de U$S 15:968.278,20 (quince millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 20/100).

Artículo 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno de la República suscribirá hasta un total de 987 acciones adicionales, con un valor de U$S 16.178,60 (dieciséis mil ciento setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 60/100) cada una.

Artículo 3°.- Las obligaciones que demande la presente Ley serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital, de acuerdo con lo establecido por el artículo 471 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y artículo 2º de la Ley Nº 15.787, de 6 de diciembre de 1985.

Artículo 4º.- El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones y operaciones necesarias por cuenta y orden del Estado a efectos de integrar el aumento de capital accionario referido en la presente Ley».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor senador Martínez Huelmo como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Para la sesión del próximo jueves habíamos quedado en invitar a representantes de la UTEC y consulto a los miembros de la comisión si desean agregar a alguien más a la convocatoria, antes de comenzar a analizar el proyecto de ley relativo a competitividad.

SEÑOR CAMY.- Solicito que se incorpore a la lista de invitados a la Federación Rural del Uruguay, que no participó en la instancia en la que estuvieron presentes la Asociación Rural, la Comisión Nacional de Fomento Rural y las Cooperativas Agrarias Federadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, el próximo jueves recibiremos a las dos delegaciones y comenzaríamos a tratar el tema en la primera sesión de agosto.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 10:23).